



tes, a los industriales, en las privaciones y vejámenes a que todos están sujetos. Yo desearía que así se expresara en el discurso de contestación a la corona. Las atenciones de la patria deben dispersarse principalmente a las clases productoras. El máximo debe establecerse durante la guerra, y a los empleados de consideración, se entiende; no a los que solo tienen una friolera; porque eso equivaldría a arruinarlos.

En cuanto al señor secretario de la Gobernación del reino, recibí el día que ya he tenido el honor de decir otra vez. Fatigado estoy de reclamar de su señoría que se borre un monumento de orgullo y mengua que existe en una gran capital de la monarquía, cual es la cárcel de la ciudad de Barcelona, que ofende a la humanidad, a la civilización y a la cultura del siglo. No hay preso, aunque está dotado de la más robusta naturaleza, que al cabo de algún tiempo no se forme y eche a los muros que en ella se padecen. Un millón de veces no pedido al señor ministro de la Gobernación, ya con humildad, ya con fuerza y hasta con violencia, que se desdine un convento de los muchos que han quedado desocupados, y se disponga de manera que pueda servir de cómoda prisión. ¿Qué interés tiene su señoría con esta clase desventurada de ciudadanos, para mirar indiferente que se les suelten en aquellas cárceles miasmáticas? Por qué señoría, únicamente puede y debo hacer justicia al señor presidente interino del Consejo de Ministros, a quien habiendo hablado del particular, me contestó que facilitaría un convenio para que se destinara a este fin, cuando hace pocos días que el señor secretario de la Gobernación, dijo que no aparecía expediente alguno. ¿Para qué se necesita, ni como ha de existir expediente, si no hay más que una reclamación de un procurador del reino? y entre tanto permanecen esas víctimas indistintamente aglomeradas en esos sitios de prostitución, de corrupción, de miseria y de abandono. Necesario me es también hacer otra reconvenición a su señoría. ¿Cuántos pasos me cuesta el conseguir dos infelices cédulas para mi lugar? ¿Sobre el asunto se me ha contestado que se halla en el Conservatorio de artes. ¿Qué tiene que ver el Conservatorio con las cédulas a que aludo? Es, pues, indudable que hay abandono en el ministerio de la Gobernación del Reino.

Ahora desearía que el señor ministro de Estado, presidente interino del Consejo, me dijese qué hay sobre intervención. Porque, a pesar de lo dicho ayer con tanto espíritu patriótico por mi digno amigo el Sr. Argüelles, y de haber yo visto algo de todo eso en partes oficiales o semi-oficiales, como sostengo una opinión contraria, no creo ni quiero creer que haya necesidad de intervención alguna. Y no se intente desbaratar con otro nombre, porque cualquiera que se le dé no será otra cosa en último resultado, que una intervención. Cuando se halla el ejército del pretendiente sin valor y sin elemento alguno de triunfo, como se ve en que no ha podido entender la guerra más allá de las provincias, en donde se sostiene detrás de las rocas y apoyado por el país; cuando se ha visto que ha enviado un campo al señor ministro de Estado, que no ha conseguido el auxilio de la naturaleza, se ha dispersado y deshecho, no creo que se está en el caso de necesitar esa intervención. Un ministro manifestó aquí que jamás la admitiría. (Voz. La admitió.) Si la admitió se desmentiría. Desearía que el Sr. ministro de Estado diese la contestación que pudiera sobre esto.

Voy a concluir por no fatigar más la atención del Estamento, y por no molestarme yo más tiempo, porque estoy enfermo. Pero haré el último cargo al gobierno, dirigido al señor secretario del Despacho de la Guerra, que es el más fuerte y grave. Tocóse ayer un punto, en que el señor diputado por Asturias habló con su energía acostumbrada. Mas me parece que puede mirarse la cuestión de un modo distinto. Trátese de una represalia tomada con la madre de un caudillo de la rebelión. Si el señor secretario del Despacho no me hubiera dicho que el ministro ignoraba todo lo que había ocurrido, yo hubiera echado un velo sobre el fatal suceso. Tal es el horror con que lo he mirado. Mas cuando oí que se había cometido una atrocidad, como se ha visto en el caso de Cabrera, he dicho a su señoría que se halla cubierta su responsabilidad en la contestación que ha dado, diciendo que ignoraba cuanto había pasado? El señor secretario del Despacho debió buscar el origen, las causas, tomar todos los conocimientos, y defender el honor de la nación. Los argumentos hechos por el señor diputado por Asturias no prueban otra cosa que las atrocidades que se han visto cometer por los contrarios. ¿Y quién ha debido escudarse a aquellos que han perecido? Se leyó una carta de un general, en que se decía que se había formado causa por una comunicación del gobierno, a un criado del obispo, a un soldado, y a la madre de Cabrera, y fueron sentenciados a muerte, coincidiendo en ese tiempo la muerte de la madre de Cabrera del modo que se ha dicho. Ahora bien, si los términos legales se han cubierto, si se han observado todas las formas establecidas, ¿cómo el gobierno, celoso y diligente, no ha procurado indagar el caso para oponer al instante un argumento incontestable a cuanto se ha dicho en el cámaro íntegro? ¿Y a esta nación tan generosa y magnánima que tantas sacrificios ha hecho, se le decía: "yo no he sabido eso, esas gotas de sangre no caerán sobre mí" (murmulló). No hablo de la sangre derramada, sino de esa ignorancia del hecho. Este es el único cargo que dirijo al ministro de la Guerra, y desearía que contestase satisfactoriamente, porque siento que haya dado un golpe en vago.

En el discurso del señor diputado por Asturias hay una contradicción manifiesta con esa armonía que existe con los gobiernos de la cuádrupla alianza, pues hablo su señoría de sus efectos, cuando había pedido el pretendiente a través la Francia a pesar de la política francesa (el Sr. Argüelles pide la palabra), de donde se infería que las relaciones de ambos gobiernos no aparecen tan conformes como sería de desear.

¿Cómo se ha de decir que estamos en perfecto concierto con ese gobierno, cuando tiene esas contradicciones? Concluyo, por lo tanto, la palabra para su tiempo oportuno, y desapruebo el proyecto de la comisión.

El Sr. Fernández Pereira desahó una equivocación. El Sr. secretario del despacho de GRACIA y JUSTICIA. El Sr. conde de las Navas ha manifestado lo que en su sentir son los discursos del trono y sus contestaciones; pero yo desearía que su señoría me presentase un solo ejemplo en que jamás se haya hecho como dice. Las equivocaciones que se promueven en otros países difieren mucho de las que se suscitan en este. También se ha dicho que los ministros tienen la responsabilidad solitariamente, y que si uno falta, otro debe responder en su lugar. Pero, señoría, esta es una equivocación. Hay responsabilidad solidaria y otra particular, porque es preciso que haya ministros para cada uno de los ramos. De las providencias generales recaerá la responsabilidad solidaria en el gobierno; pero en las particulares de cada ministerio. No puede dejar de haber esta distinción, por lo que me limitaré en mi contestación a responder a los cargos que se me hacen por lo que toca al ramo que desempeño. Sin embargo, hay un suceso que tiene relación con este ramo, y no puedo pasarlo en silencio, porque la sangre que es sobre las cabezas de los ministros anemada a la mía, pues él se trató en consejo de ministros. Su simple relación satisficé a cuanto se ha dicho. El anuncio se tuvo por una comunicación hecha con énfasis por el capitán general de Aragón: el gobierno no pudo mirarlo con indiferencia, y recibió el parte concebido todo el horror que inspira acontecimiento tan desastroso. La segunda noticia que tuvo el gobierno fue de resultas de la contestación dada por Cabrera. Entonces consultó el brigadier Nogueras, y se dió orden al general de Aragón para que enviara los papeles que existieran relativos al particular, y se mandó que Nogueras marchase a Valencia a esperar órdenes. El gobierno no tuvo noticia de la causa anteriormente formada, porque no debía tenerla en razón que no puede entrar en todos los pormenores en los detalles. Habrá unos ocho días que supo el contenido de la carta a que se ha aludido, y se ha mandado que se remitiera un testimonio exacto de todo. Esto es lo que ha pasado hasta ahora. El gobierno necesita examinar a fondo el asunto para formar su juicio, y entonces desmentiría de un modo auténtico cuantas inculpaciones se le han hecho.

También debo hacerme cargo de estas indicaciones emitidas respecto de la corte de Roma. Esta puede considerarse como la corte de un príncipe temporal, o como la residencia de un jefe de la iglesia. Respecto de Roma, como cabeza de la iglesia, el gobierno tiene que ser muy circunspecto, muy atento, muy respetuoso, y no debe ser muy precipitado en sus resoluciones; y si no habla, antes de que el Estamento que considere lo que vendría detrás de cada medida que se ha anunciado.

Se ha hablado de otra cosa que desaba yo que se tratara. Aludo a los acontecimientos de Zaragoza. Se ha dicho que la administración de justicia se halla en el mismo estado en que se encuentra; pero seguramente no es cierto. En la actualidad se ha encontrado en la cárcel un hombre que cuenta treinta y dos años de prisión. Los hombres le habían olvidado; por cima de él han pasado las revoluciones; y si la administración de justicia estuviera abandonada como se supone, ese infeliz habría perecido en las tinieblas del calabozo.

Volviendo a los asuntos de Zaragoza, el Sr. procurador que me ha precedido en la palabra ha espuesto el hecho según las noticias que ha tenido; y yo puedo decir que este hecho es todavía muy dudoso. En cuanto a sus circunstancias, en la noche del 22 y el día 23 hubo algún movimiento; estuvo el tribunal reunido, y al fin resultó la sentencia capital contra cuatro de los acusados.

El presidente del tribunal desde la sala en donde se halla encerrado dió un parte que llegó a esta corte el 25. El gobierno no pudo en el momento tomar providencias, que ya nada remediarán, y esperó hasta el 27, en que recibió otro parte del regente de la audiencia, el más triste y lastimoso que decía que se había atacado la independencia y la li-

bertad del tribunal. Pero al paso que el gobierno se encontraba con estos partes, recibió otros del capitán general y gobernador civil en que hablaban de ello como de una cosa insignificante, y en prueba de esta verdad los leeré (S. E. los leyó, y continuó); sin embargo en el mismo día que se recibió el parte del 25, se dió al regente de la audiencia que remitiera una relación exacta del suceso, añadiendo a ella sus observaciones para poder conocer las causas de los males, y manifestando las providencias que se tomaron para impedir que llegaran las cosas tan adelante; y que lo acompañase todo con copias de los documentos que existieran sobre el asunto.

Según las explicaciones que llegaron al gobierno, esto tomó las medidas que creyó más eficaces, y comunicó el 28 al regente de aquella audiencia la Real orden siguiente (leyó este documento, por el cual, haciéndose cargo a aquella autoridad de los graves perjuicios que ocasiona la recta administración de justicia no hallarse garantida con la independencia, le prevenía se curiosara sobre las demás autoridades si podría dedicarse al ejercicio de sus funciones con completa seguridad y confianza; y dispusese imponer el castigo a los autores del disturbio, y a los que promovieran órdenes por los ministerios de Gracia y Justicia, y de la Guerra). Estas medidas se verificaron con la incertidumbre que se podría o no continuar los males, aventurando el resultado que pudiera producir la entrada de las tropas que se verificó, saliendo del punto que ocupaban el 19, y entrando en aquella capital el 23 en circunstancias en que se veían en la audiencia las causas. Mas sin otras noticias, el gobierno no podía ponerse en otro caso que el de continuar sus indagaciones. Al regente en 20 se le dió que suspendiese a todo empleado que se manifestase tibio en el cumplimiento de sus deberes, y en 30 se le pidió una nota de todo lo relativo a esa causa. Como las noticias recibidas indicaron que el 23 en el alojamiento del capitán general se verificó una junta de los comandantes de la Milicia Nacional para hacer una comunicación a la audiencia, se le pasó a su regente en el mismo día 30 la Real orden siguiente (leyó S. E. la Real orden por la cual se le mandaba dar una exacta relación de todo lo que se oír, con informe de todo lo que vio, observó y supo, sin omitir nada que pudiera parecer interesante). El Estamento ve que todo esto iba dirigido a reunir noticias, tanto por este ministerio como por el de la Gobernación y el de Guerra, estas se han reunido, y producen un detall de determinados de los acontecimientos; pero al hablarse aquí de la alteración pública, parece se ve mezclada una acusación a los jueces, y el gobierno observa se roza la censura de una providencia judicial. Una providencia judicial es un sagrado, en que jamás se roza un gobierno; no toca nunca las garantías de que debe estar revestida, y las providencias judiciales jamás son examinadas por él. Las razones en que se apoya este deber serían difuso esplanarlas. Por fin, el gobierno, a quien tan graves cargos y recriminaciones le dirigen, ¿qué pudo hacer más? El ministro de Gracia y Justicia pidió en el día de abril al presidente del tribunal supremo que le mandase dar una exacta relación de lo que se oír, con informe de todo lo que vio, observó y supo, sin omitir nada que pudiera parecer interesante). El Estamento ve que todo esto iba dirigido a reunir noticias, tanto por este ministerio como por el de la Gobernación y el de Guerra, estas se han reunido, y producen un detall de determinados de los acontecimientos; pero al hablarse aquí de la alteración pública, parece se ve mezclada una acusación a los jueces, y el gobierno observa se roza la censura de una providencia judicial. Una providencia judicial es un sagrado, en que jamás se roza un gobierno; no toca nunca las garantías de que debe estar revestida, y las providencias judiciales jamás son examinadas por él. Las razones en que se apoya este deber serían difuso esplanarlas.

Por fin, el gobierno, a quien tan graves cargos y recriminaciones le dirigen, ¿qué pudo hacer más? El ministro de Gracia y Justicia pidió en el día de abril al presidente del tribunal supremo que le mandase dar una exacta relación de lo que se oír, con informe de todo lo que vio, observó y supo, sin omitir nada que pudiera parecer interesante). El Estamento ve que todo esto iba dirigido a reunir noticias, tanto por este ministerio como por el de la Gobernación y el de Guerra, estas se han reunido, y producen un detall de determinados de los acontecimientos; pero al hablarse aquí de la alteración pública, parece se ve mezclada una acusación a los jueces, y el gobierno observa se roza la censura de una providencia judicial. Una providencia judicial es un sagrado, en que jamás se roza un gobierno; no toca nunca las garantías de que debe estar revestida, y las providencias judiciales jamás son examinadas por él. Las razones en que se apoya este deber serían difuso esplanarlas.

Por fin, el gobierno, a quien tan graves cargos y recriminaciones le dirigen, ¿qué pudo hacer más? El ministro de Gracia y Justicia pidió en el día de abril al presidente del tribunal supremo que le mandase dar una exacta relación de lo que se oír, con informe de todo lo que vio, observó y supo, sin omitir nada que pudiera parecer interesante). El Estamento ve que todo esto iba dirigido a reunir noticias, tanto por este ministerio como por el de la Gobernación y el de Guerra, estas se han reunido, y producen un detall de determinados de los acontecimientos; pero al hablarse aquí de la alteración pública, parece se ve mezclada una acusación a los jueces, y el gobierno observa se roza la censura de una providencia judicial. Una providencia judicial es un sagrado, en que jamás se roza un gobierno; no toca nunca las garantías de que debe estar revestida, y las providencias judiciales jamás son examinadas por él. Las razones en que se apoya este deber serían difuso esplanarlas.

Por fin, el gobierno, a quien tan graves cargos y recriminaciones le dirigen, ¿qué pudo hacer más? El ministro de Gracia y Justicia pidió en el día de abril al presidente del tribunal supremo que le mandase dar una exacta relación de lo que se oír, con informe de todo lo que vio, observó y supo, sin omitir nada que pudiera parecer interesante). El Estamento ve que todo esto iba dirigido a reunir noticias, tanto por este ministerio como por el de la Gobernación y el de Guerra, estas se han reunido, y producen un detall de determinados de los acontecimientos; pero al hablarse aquí de la alteración pública, parece se ve mezclada una acusación a los jueces, y el gobierno observa se roza la censura de una providencia judicial. Una providencia judicial es un sagrado, en que jamás se roza un gobierno; no toca nunca las garantías de que debe estar revestida, y las providencias judiciales jamás son examinadas por él. Las razones en que se apoya este deber serían difuso esplanarlas.

Por fin, el gobierno, a quien tan graves cargos y recriminaciones le dirigen, ¿qué pudo hacer más? El ministro de Gracia y Justicia pidió en el día de abril al presidente del tribunal supremo que le mandase dar una exacta relación de lo que se oír, con informe de todo lo que vio, observó y supo, sin omitir nada que pudiera parecer interesante). El Estamento ve que todo esto iba dirigido a reunir noticias, tanto por este ministerio como por el de la Gobernación y el de Guerra, estas se han reunido, y producen un detall de determinados de los acontecimientos; pero al hablarse aquí de la alteración pública, parece se ve mezclada una acusación a los jueces, y el gobierno observa se roza la censura de una providencia judicial. Una providencia judicial es un sagrado, en que jamás se roza un gobierno; no toca nunca las garantías de que debe estar revestida, y las providencias judiciales jamás son examinadas por él. Las razones en que se apoya este deber serían difuso esplanarlas.

Por fin, el gobierno, a quien tan graves cargos y recriminaciones le dirigen, ¿qué pudo hacer más? El ministro de Gracia y Justicia pidió en el día de abril al presidente del tribunal supremo que le mandase dar una exacta relación de lo que se oír, con informe de todo lo que vio, observó y supo, sin omitir nada que pudiera parecer interesante). El Estamento ve que todo esto iba dirigido a reunir noticias, tanto por este ministerio como por el de la Gobernación y el de Guerra, estas se han reunido, y producen un detall de determinados de los acontecimientos; pero al hablarse aquí de la alteración pública, parece se ve mezclada una acusación a los jueces, y el gobierno observa se roza la censura de una providencia judicial. Una providencia judicial es un sagrado, en que jamás se roza un gobierno; no toca nunca las garantías de que debe estar revestida, y las providencias judiciales jamás son examinadas por él. Las razones en que se apoya este deber serían difuso esplanarlas.

Por fin, el gobierno, a quien tan graves cargos y recriminaciones le dirigen, ¿qué pudo hacer más? El ministro de Gracia y Justicia pidió en el día de abril al presidente del tribunal supremo que le mandase dar una exacta relación de lo que se oír, con informe de todo lo que vio, observó y supo, sin omitir nada que pudiera parecer interesante). El Estamento ve que todo esto iba dirigido a reunir noticias, tanto por este ministerio como por el de la Gobernación y el de Guerra, estas se han reunido, y producen un detall de determinados de los acontecimientos; pero al hablarse aquí de la alteración pública, parece se ve mezclada una acusación a los jueces, y el gobierno observa se roza la censura de una providencia judicial. Una providencia judicial es un sagrado, en que jamás se roza un gobierno; no toca nunca las garantías de que debe estar revestida, y las providencias judiciales jamás son examinadas por él. Las razones en que se apoya este deber serían difuso esplanarlas.

Por fin, el gobierno, a quien tan graves cargos y recriminaciones le dirigen, ¿qué pudo hacer más? El ministro de Gracia y Justicia pidió en el día de abril al presidente del tribunal supremo que le mandase dar una exacta relación de lo que se oír, con informe de todo lo que vio, observó y supo, sin omitir nada que pudiera parecer interesante). El Estamento ve que todo esto iba dirigido a reunir noticias, tanto por este ministerio como por el de la Gobernación y el de Guerra, estas se han reunido, y producen un detall de determinados de los acontecimientos; pero al hablarse aquí de la alteración pública, parece se ve mezclada una acusación a los jueces, y el gobierno observa se roza la censura de una providencia judicial. Una providencia judicial es un sagrado, en que jamás se roza un gobierno; no toca nunca las garantías de que debe estar revestida, y las providencias judiciales jamás son examinadas por él. Las razones en que se apoya este deber serían difuso esplanarlas.

Por fin, el gobierno, a quien tan graves cargos y recriminaciones le dirigen, ¿qué pudo hacer más? El ministro de Gracia y Justicia pidió en el día de abril al presidente del tribunal supremo que le mandase dar una exacta relación de lo que se oír, con informe de todo lo que vio, observó y supo, sin omitir nada que pudiera parecer interesante). El Estamento ve que todo esto iba dirigido a reunir noticias, tanto por este ministerio como por el de la Gobernación y el de Guerra, estas se han reunido, y producen un detall de determinados de los acontecimientos; pero al hablarse aquí de la alteración pública, parece se ve mezclada una acusación a los jueces, y el gobierno observa se roza la censura de una providencia judicial. Una providencia judicial es un sagrado, en que jamás se roza un gobierno; no toca nunca las garantías de que debe estar revestida, y las providencias judiciales jamás son examinadas por él. Las razones en que se apoya este deber serían difuso esplanarlas.

Por fin, el gobierno, a quien tan graves cargos y recriminaciones le dirigen, ¿qué pudo hacer más? El ministro de Gracia y Justicia pidió en el día de abril al presidente del tribunal supremo que le mandase dar una exacta relación de lo que se oír, con informe de todo lo que vio, observó y supo, sin omitir nada que pudiera parecer interesante). El Estamento ve que todo esto iba dirigido a reunir noticias, tanto por este ministerio como por el de la Gobernación y el de Guerra, estas se han reunido, y producen un detall de determinados de los acontecimientos; pero al hablarse aquí de la alteración pública, parece se ve mezclada una acusación a los jueces, y el gobierno observa se roza la censura de una providencia judicial. Una providencia judicial es un sagrado, en que jamás se roza un gobierno; no toca nunca las garantías de que debe estar revestida, y las providencias judiciales jamás son examinadas por él. Las razones en que se apoya este deber serían difuso esplanarlas.

Por fin, el gobierno, a quien tan graves cargos y recriminaciones le dirigen, ¿qué pudo hacer más? El ministro de Gracia y Justicia pidió en el día de abril al presidente del tribunal supremo que le mandase dar una exacta relación de lo que se oír, con informe de todo lo que vio, observó y supo, sin omitir nada que pudiera parecer interesante). El Estamento ve que todo esto iba dirigido a reunir noticias, tanto por este ministerio como por el de la Gobernación y el de Guerra, estas se han reunido, y producen un detall de determinados de los acontecimientos; pero al hablarse aquí de la alteración pública, parece se ve mezclada una acusación a los jueces, y el gobierno observa se roza la censura de una providencia judicial. Una providencia judicial es un sagrado, en que jamás se roza un gobierno; no toca nunca las garantías de que debe estar revestida, y las providencias judiciales jamás son examinadas por él. Las razones en que se apoya este deber serían difuso esplanarlas.

Por fin, el gobierno, a quien tan graves cargos y recriminaciones le dirigen, ¿qué pudo hacer más? El ministro de Gracia y Justicia pidió en el día de abril al presidente del tribunal supremo que le mandase dar una exacta relación de lo que se oír, con informe de todo lo que vio, observó y supo, sin omitir nada que pudiera parecer interesante). El Estamento ve que todo esto iba dirigido a reunir noticias, tanto por este ministerio como por el de la Gobernación y el de Guerra, estas se han reunido, y producen un detall de determinados de los acontecimientos; pero al hablarse aquí de la alteración pública, parece se ve mezclada una acusación a los jueces, y el gobierno observa se roza la censura de una providencia judicial. Una providencia judicial es un sagrado, en que jamás se roza un gobierno; no toca nunca las garantías de que debe estar revestida, y las providencias judiciales jamás son examinadas por él. Las razones en que se apoya este deber serían difuso esplanarlas.

Por fin, el gobierno, a quien tan graves cargos y recriminaciones le dirigen, ¿qué pudo hacer más? El ministro de Gracia y Justicia pidió en el día de abril al presidente del tribunal supremo que le mandase dar una exacta relación de lo que se oír, con informe de todo lo que vio, observó y supo, sin omitir nada que pudiera parecer interesante). El Estamento ve que todo esto iba dirigido a reunir noticias, tanto por este ministerio como por el de la Gobernación y el de Guerra, estas se han reunido, y producen un detall de determinados de los acontecimientos; pero al hablarse aquí de la alteración pública, parece se ve mezclada una acusación a los jueces, y el gobierno observa se roza la censura de una providencia judicial. Una providencia judicial es un sagrado, en que jamás se roza un gobierno; no toca nunca las garantías de que debe estar revestida, y las providencias judiciales jamás son examinadas por él. Las razones en que se apoya este deber serían difuso esplanarlas.

Por fin, el gobierno, a quien tan graves cargos y recriminaciones le dirigen, ¿qué pudo hacer más? El ministro de Gracia y Justicia pidió en el día de abril al presidente del tribunal supremo que le mandase dar una exacta relación de lo que se oír, con informe de todo lo que vio, observó y supo, sin omitir nada que pudiera parecer interesante). El Estamento ve que todo esto iba dirigido a reunir noticias, tanto por este ministerio como por el de la Gobernación y el de Guerra, estas se han reunido, y producen un detall de determinados de los acontecimientos; pero al hablarse aquí de la alteración pública, parece se ve mezclada una acusación a los jueces, y el gobierno observa se roza la censura de una providencia judicial. Una providencia judicial es un sagrado, en que jamás se roza un gobierno; no toca nunca las garantías de que debe estar revestida, y las providencias judiciales jamás son examinadas por él. Las razones en que se apoya este deber serían difuso esplanarlas.

Por fin, el gobierno, a quien tan graves cargos y recriminaciones le dirigen, ¿qué pudo hacer más? El ministro de Gracia y Justicia pidió en el día de abril al presidente del tribunal supremo que le mandase dar una exacta relación de lo que se oír, con informe de todo lo que vio, observó y supo, sin omitir nada que pudiera parecer interesante). El Estamento ve que todo esto iba dirigido a reunir noticias, tanto por este ministerio como por el de la Gobernación y el de Guerra, estas se han reunido, y producen un detall de determinados de los acontecimientos; pero al hablarse aquí de la alteración pública, parece se ve mezclada una acusación a los jueces, y el gobierno observa se roza la censura de una providencia judicial. Una providencia judicial es un sagrado, en que jamás se roza un gobierno; no toca nunca las garantías de que debe estar revestida, y las providencias judiciales jamás son examinadas por él. Las razones en que se apoya este deber serían difuso esplanarlas.

Por fin, el gobierno, a quien tan graves cargos y recriminaciones le dirigen, ¿qué pudo hacer más? El ministro de Gracia y Justicia pidió en el día de abril al presidente del tribunal supremo que le mandase dar una exacta relación de lo que se oír, con informe de todo lo que vio, observó y supo, sin omitir nada que pudiera parecer interesante). El Estamento ve que todo esto iba dirigido a reunir noticias, tanto por este ministerio como por el de la Gobernación y el de Guerra, estas se han reunido, y producen un detall de determinados de los acontecimientos; pero al hablarse aquí de la alteración pública, parece se ve mezclada una acusación a los jueces, y el gobierno observa se roza la censura de una providencia judicial. Una providencia judicial es un sagrado, en que jamás se roza un gobierno; no toca nunca las garantías de que debe estar revestida, y las providencias judiciales jamás son examinadas por él. Las razones en que se apoya este deber serían difuso esplanarlas.

Por fin, el gobierno, a quien tan graves cargos y recriminaciones le dirigen, ¿qué pudo hacer más? El ministro de Gracia y Justicia pidió en el día de abril al presidente del tribunal supremo que le mandase dar una exacta relación de lo que se oír, con informe de todo lo que vio, observó y supo, sin omitir nada que pudiera parecer interesante). El Estamento ve que todo esto iba dirigido a reunir noticias, tanto por este ministerio como por el de la Gobernación y el de Guerra, estas se han reunido, y producen un detall de determinados de los acontecimientos; pero al hablarse aquí de la alteración pública, parece se ve mezclada una acusación a los jueces, y el gobierno observa se roza la censura de una providencia judicial. Una providencia judicial es un sagrado, en que jamás se roza un gobierno; no toca nunca las garantías de que debe estar revestida, y las providencias judiciales jamás son examinadas por él. Las razones en que se apoya este deber serían difuso esplanarlas.

Por fin, el gobierno, a quien tan graves cargos y recriminaciones le dirigen, ¿qué pudo hacer más? El ministro de Gracia y Justicia pidió en el día de abril al presidente del tribunal supremo que le mandase dar una exacta relación de lo que se oír, con informe de todo lo que vio, observó y supo, sin omitir nada que pudiera parecer interesante). El Estamento ve que todo esto iba dirigido a reunir noticias, tanto por este ministerio como por el de la Gobernación y el de Guerra, estas se han reunido, y producen un detall de determinados de los acontecimientos; pero al hablarse aquí de la alteración pública, parece se ve mezclada una acusación a los jueces, y el gobierno observa se roza la censura de una providencia judicial. Una providencia judicial es un sagrado, en que jamás se roza un gobierno; no toca nunca las garantías de que debe estar revestida, y las providencias judiciales jamás son examinadas por él. Las razones en que se apoya este deber serían difuso esplanarlas.

Por fin, el gobierno, a quien tan graves cargos y recriminaciones le dirigen, ¿qué pudo hacer más? El ministro de Gracia y Justicia pidió en el día de abril al presidente del tribunal supremo que le mandase dar una exacta relación de lo que se oír, con informe de todo lo que vio, observó y supo, sin omitir nada que pudiera parecer interesante). El Estamento ve que todo esto iba dirigido a reunir noticias, tanto por este ministerio como por el de la Gobernación y el de Guerra, estas se han reunido, y producen un detall de determinados de los acontecimientos; pero al hablarse aquí de la alteración pública, parece se ve mezclada una acusación a los jueces, y el gobierno observa se roza la censura de una providencia judicial. Una providencia judicial es un sagrado, en que jamás se roza un gobierno; no toca nunca las garantías de que debe estar revestida, y las providencias judiciales jamás son examinadas por él. Las razones en que se apoya este deber serían difuso esplanarlas.

Por fin, el gobierno, a quien tan graves cargos y recriminaciones le dirigen, ¿qué pudo hacer más? El ministro de Gracia y Justicia pidió en el día de abril al presidente del tribunal supremo que le mandase dar una exacta relación de lo que se oír, con informe de todo lo que vio, observó y supo, sin omitir nada que pudiera parecer interesante). El Estamento ve que todo esto iba dirigido a reunir noticias, tanto por este ministerio como por el de la Gobernación y el de Guerra, estas se han reunido, y producen un detall de determinados de los acontecimientos; pero al hablarse aquí de la alteración pública, parece se ve mezclada una acusación a los jueces, y el gobierno observa se roza la censura de una providencia judicial. Una providencia judicial es un sagrado, en que jamás se roza un gobierno; no toca nunca las garantías de que debe estar revestida, y las providencias judiciales jamás son examinadas por él. Las razones en que se apoya este deber serían difuso esplanarlas.

Por fin, el gobierno, a quien tan graves cargos y recriminaciones le dirigen, ¿qué pudo hacer más? El ministro de Gracia y Justicia pidió en el día de abril al presidente del tribunal supremo que le mandase dar una exacta relación de lo que se oír, con informe de todo lo que vio, observó y supo, sin omitir nada que pudiera parecer interesante). El Estamento ve que todo esto iba dirigido a reunir noticias, tanto por este ministerio como por el de la Gobernación y el de Guerra, estas se han reunido, y producen un detall de determinados de los acontecimientos; pero al hablarse aquí de la alteración pública, parece se ve mezclada una acusación a los jueces, y el gobierno observa se roza la censura de una providencia judicial. Una providencia judicial es un sagrado, en que jamás se roza un gobierno; no toca nunca las garantías de que debe estar revestida, y las providencias judiciales jamás son examinadas por él. Las razones en que se apoya este deber serían difuso esplanarlas.

Por fin, el gobierno, a quien tan graves cargos y recriminaciones le dirigen, ¿qué pudo hacer más? El ministro de Gracia y Justicia pidió en el día de abril al presidente del tribunal supremo que le mandase dar una exacta relación de lo que se oír, con informe de todo lo que vio, observó y supo, sin omitir nada que pudiera parecer interesante). El Estamento ve que todo esto iba dirigido a reunir noticias, tanto por este ministerio como por el de la Gobernación y el de Guerra, estas se han reunido, y producen un detall de determinados de los acontecimientos; pero al hablarse aquí de la alteración pública, parece se ve mezclada una acusación a los jueces, y el gobierno observa se roza la censura de una providencia judicial. Una providencia judicial es un sagrado, en que jamás se roza un gobierno; no toca nunca las garantías de que debe estar revestida, y las providencias judiciales jamás son examinadas por él. Las razones en que se apoya este deber serían difuso esplanarlas.

Por fin, el gobierno, a quien tan graves cargos y recriminaciones le dirigen, ¿qué pudo hacer más? El ministro de Gracia y Justicia pidió en el día de abril al presidente del tribunal supremo que le mandase dar una exacta relación de lo que se oír, con informe de todo lo que vio, observó y supo, sin omitir nada que pudiera parecer interesante). El Estamento ve que todo esto iba dirigido a reunir noticias, tanto por este ministerio como por el de la Gobernación y el de Guerra, estas se han reunido, y producen un detall de determinados de los acontecimientos; pero al hablarse aquí de la alteración pública, parece se ve mezclada una acusación a los jueces, y el gobierno observa se roza la censura de una providencia judicial. Una providencia judicial es un sagrado, en que jamás se roza un gobierno; no toca nunca las garantías de que debe estar revestida, y las providencias judiciales jamás son examinadas por él. Las razones en que se apoya este deber serían difuso esplanarlas.

Por fin, el gobierno, a quien tan graves cargos y recriminaciones le dirigen, ¿qué pudo hacer más? El ministro de Gracia y Justicia pidió en el día de abril al presidente del tribunal supremo que le mandase dar una exacta relación de lo que se oír, con informe de todo lo que vio, observó y supo, sin omitir nada que pudiera parecer interesante). El Estamento ve que todo esto iba dirigido a reunir noticias, tanto por este ministerio como por el de la Gobernación y el de Guerra, estas se han reunido, y producen un detall de determinados de los acontecimientos; pero al hablarse aquí de la alteración pública, parece se ve mezclada una acusación a los jueces, y el gobierno observa se roza la censura de una providencia judicial. Una providencia judicial es un sagrado, en que jamás se roza un gobierno; no toca nunca las garantías de que debe estar revestida, y las providencias judiciales jamás son examinadas por él. Las razones en que se apoya este deber serían difuso esplanarlas.

do, mandando en vista de ella inmediatamente pedir los autos. Así que lleguen se podrá contestar con datos positivos. ¿Cuál es, pues el cargo que se hace al gobierno? Este no ha coartado las facultades a las autoridades provinciales, y por tanto carece de culpa en un suceso cuyo pormenor se ignorará. Cuando esto suceda, entonces obrará satisfecho y podrá contestar a nuevas preguntas.

El Sr. OIZTEGUI. — Lo que acaba de oír el señor conde de las Navas es punto a que el fácil acceso de la verdad llegue al trono de nuestra augusta REINA, me ha hecho recordar un pasaje histórico sumamente acomodado a la cuestión actual, y a la posición particular en que yo me encuentro. Dijo un día un célebre ingenio de la antigüedad de Solon, y en ocasión en que este hablaba con suma claridad a un poderoso rey de Sicilia, "que era necesario no dirigirse nunca a los reyes, ó decirles cosas agradables": a lo que contestó aquel sabio legislador y político, que a su raro talento la noble imperiosa de un carácter independiente: "que se necesita no dirigirse nunca a los reyes, ó decirles cosas útiles." Tal es, señoría, la máxima que yo profeso en mi corazón, y que me ha decidido a no satisfacerme completamente con el dictamen cual la comisión lo presenta; porque órganos de nuestros comités, fieles intérpretes de sus sentimientos, de su estado, de sus necesidades, de sus deseos, erzo que debemos espotar al trono el cuadro real y positivo de nuestra situación actual en todos los ramos, y de nuestra franqueza en esta discusión, de que aseo, y tal vez sin aseo, penden los grandes destinos de la patria.

Por lo que acabo de decir podrá el Estamento conocer cuán lejos estoy de conformarme con las ideas que ayer se vertieron en este sitio por el último señor procurador que obtuvo la palabra, y que hoy se han repetido por el señor ministro de Gracia y Justicia; ambos señores, tomando motivo del cargo, del celo y del entusiasmo que debo llevar esta especie de discusión, han querido que siga paso a paso el discurso a que se refieren, y que no lo exceda ni se separe de él una línea. Así vendría a quedar reducido al círculo estrecho de una inútil y estéril comunicación. Cualquiera que sea esa práctica, que yo reuso, y con que no me conformo, podría ser aplicable a circunstancias fáciles y a tiempos bonancibles; pero cuando yo tiendo la vista sobre la nación española; cuando veo ese inmenso cúmulo de males que sobre ella pesa; cuando oigo por todas partes el clamor, y el alarido público, no seré yo por cierto el que desaproveche esta coyuntura para elevar hasta los pies del Trono. Para mí no sería ni excusa ni consuelo el que, habiendo comprometido los intereses de mi patria con mi criminal y torpesilencio, pudiera decir después que los había comprometido en regla, y parlamentaria ó diplomáticamente.

Doloroso me es a la vez de cumplir con este duro deber que me impongo; pero no hallo medio entre faltar a mi obligación como procurador del reino y sacrificar a ella la gratitud y la amistad. Aquí, en el templo nacional, nada significan las personas: yo desde este sitio a ninguno conozco, no tengo ni amigos ni enemigos, el bien, la salvación de mi patria es el único objeto que me propongo, objeto grande a cuyo lado desaparecen de nuestra vista todos los males; objeto que forma, por decirlo así, el ara en que se sacrifican todos nuestros afectos, todas nuestras inclinaciones, todos nuestros intereses.

El proyecto de contestación no me parece bastante expreso y terminante, y he aquí la razón porque lo impugno. Enumeraré las ideas, la explicación que yo desearía que contestase, y lo haré sin temer el riesgo de pasar por inconsiderado ó indiscreto; porque decir que la verdad pudiera sernos ventajoso y útil. Hablaré sin disraz, sin rodeos, con la claridad, con la franqueza que habla el hombre que descansa sobre su conciencia, que obra por su propia virtud, y que deseará que el influjo de las verdades, y el lenguaje franco y engañador de las cortes y de los palacios.

El punto que mi primero, el más capital y de mayor interés, es el que ha calificado del mismo modo la comisión a saber, el pronto término de la guerra civil. De la guerra civil, señores, de ese cáncer que no devora, de ese elemento contrario y funesto, que vencido ó vencedor, así en el triunfo como en la derrota nos destruye, nos acaba, nos aniquila. El gobierno prometió dar conclusiones las facciones dentro de seis meses, estas han concluido, ó están para concluir, y las facciones no solo conservan el pie y estado de fuerza que entonces tenían, sino que se han derramado y ha nacido en otras varias provincias, en aquella época libres. Yo pregunto al gobierno: ¿en qué consiste la falta de cumplimiento en su promesa, cuando ha tenido y tiene todos los medios, todos los recursos de llevarla a cabo? El ha tenido y tiene a su disposición un ejército del más poderoso, y un ejército de voluntarios que no le falta causa que jamás tuvo el gobierno alguno; cada soldado puede y debe considerarse por un héroe; ha creído sin embargo el gobierno deber realizar una quinta de 1000 hombres dura, severa, inexorable, casi sin excepción de ningún género. La comisión lo ha dicho, y los padres se han desprendido voluntaria y gustosamente, sin exhalar un suspiro, sin dar una queja, desu único recurso, del único apoyo que se reservaban a su vejez cansada; y estos hijos han volado a unirse en las filas de la libertad al primer llamamiento de la patria. Ha necesitado el gobierno dinero, llenas están las columnas de nuestros periódicos de los donativos que por mucho tiempo se han estado realizando. En una palabra, un grito de auxilio se ha dado a la nación entera, y la nación entera ha contestado inmediata y magnánimamente desde Cádiz al Pirineo, desde las fronteras de Portugal a las costas de la industria Catalana. ¿Qué más puede pedirse a esta nación? ¿Y a los señores secretarios del Despacho, que habiendo oído el grito de sacrificio, no se han desahogado con el sacrificio de su vida?

En algunas provincias, he dicho, hay en el día facciones que no habrían entrado en el ministerio los actuales secretarios del Despacho, que han tomado una organización y una fuerza en todo este tiempo algo tanto considerable, y esto precisamente cuando todo parecía inducir la feliz y consoladora idea de que terminasen bien pronto cuando el gobierno lo había prometido, y entonces es cabalmente cuando a despecho de nuestra esperanza corren y se extienden como una gangrena por todo el cuerpo de la nación. Yo acabo de venir de uno de sus extremos, y he visto la provincia que representa, la de Albacete, en armas; la de Cuenca invadida, las de Jaén inmediatas en todos los extremos de un valor desesperado. En estas partes he visto magnanimidad, heroísmo; pero en ninguna la mano sabia y tutelar del gobierno preparando ó asegurando, como debería velar. Había nombrado un ilustre caudillo en mandada la provincia invadida; sus soldados se libraron de la mano de muchos enemigos; pero el gobierno no le dio qué vale que se abandonó? ¿Cuántos no serán los obstáculos, las dificultades que habrá encontrado cuando inmediatamente este jefe se ha venido a la corte, no a traer al gobierno la noticia plausible de su triunfo, sino a producir ante él las quejas amargas de su justa indignación; no lo sé, ni puedo saberlo oficialmente, porque no es esa mi línea; pero de este hecho tengo todos los datos de probabilidad. Las provincias a que me refiero, la del bajo Aragón, la de Valencia y otras muchas que pudiera citar se hallan en la posición, la mala presencia y mas angustiosa, constantemente amenazadas ó invadidas, ven sus campos talados, sus hogares incendiados; por donde quiera que se dirija el paso se encuentran tristes monumentos, sangrientas huellas de esos ministros de muerte y destrucción; y yo sería el hombre más criminal, el procurador más débil si dejase de reclamar para esos infortunados pueblos toda la protección y seguridad que se debe de justicia, protección y seguridad que fue la condición primera escrita en el gran libro de las conveniencias sociales. Así es, señoría, como yo veo el cuadro de una gran parte de la nación; no lo veo como la comisión lo ve, y como lo pinta en su dictamen. Tendré la desgracia de no preferir las lusiones del cielo a las demostraciones de mi experiencia y de mi razón: entendiéndolo así, así debo decirlo, porque no vengo a echar un velo sobre los males que aqueja a mi patria, sino a correrle con una mano, y con la otra procurar se ponga un eficaz y oportuno remedio.

Una de las causas que mas poderosamente deben haber influido en estos defectos, y en otros, es la que ha indicado el Sr. conde de las Navas; pero sobre la cual nunca se dirá bastante, a saber, esa acumulación de ministerios que por mucho tiempo estamos presenciando; y ¿en qué circunstancias? cuando lo crítico, lo espioso de los negociarios muy difícil el desempeño de un solo ministerio; a un Malhechero, a un Turgot a un Necker, a otros hombres dotados de inmensos recursos tanto teóricos como prácticos; porque para gobernar, señoría, no basta el talento y la erudición, sino que se necesita aquel tino, aquel tacto feliz y delicado, que solo se compra con la experiencia. Y no se me diga, como lo he notado ya, que el Sr. conde de las Navas, aquellos que a mí se dirigen en el día, ignorancia de lo sucedido. Si ha contestado él de Aragón y Zaragoza, hablaban de lo que me pertenezca; en ello hay dos cuestiones. Primera, el origen de la causa de la madre de Cabrera; y segunda, la petición de Nogueras para el castigo de una conspiración descubierta, petición apoyada en documentos. En virtud de comisión dada en vista de ella por el capitán general de Cádiz al jefe del consejo de guerra, y en él fueron juzgados los delinquentes con arreglo a

El Sr. ISTURIZ. Si el señor presidente me lo permite desaharé a equivocación. El Sr. PRESIDENTE. Tiene V. S. la palabra para desahar a equivocación. El Sr. ISTURIZ. Lo que únicamente dije fue que si los generales estaban contentos del modo con que se ocurría a las atenciones del ejército...

libertad que nos rige tienen unidos intereses pecuniarios y de convicción. Concluyo, pues, suplicando al Estamento se sirva dispensar de lo molestó que haya sido en mi discurso, y que tenga entendido que ningún otro interés me movió a hablar que el convencimiento íntimo de mi conciencia, de la honradez y probidad de los actuales ministros.

Observaciones Meteorológicas. Table with columns: EPOCAS, TEMPO, BAROMET., HIGRO., VIENTOS., ATMOSFERA. Rows for 7 de la m., 12 del día, and 5 de la t.

Afecciones Astronómicas. EL SOL. Sale a las 5 y 37. Se pone a las 6 y 33. EL 21 DE LA LUNA. Sale a las 11 y 30 m. de la n. Se pone a las 11 y 11 de la m.

La publicación de EL ESPAÑOL. TERMINÓ AYER A LAS OCHO MENOS CUARTO.

EL ESPAÑOL. MADRID. JUEVES 7 de ABRIL.

Sin embargo de que la sesión de hoy ha sido de bastante duración, ha ofrecido constantemente el mayor grado de interés. Energías fueron las inculpaciones dirigidas al gobierno, y no menos vigorosas sus defensas. Dignas creemos de notarse entre las últimas la del Sr. ARGÜELLES y la del Sr. INFANTES...

Atacado el ministerio en la sesión de ayer sobre no haber afojado las ligaduras con que la administración anterior sujetó la prensa y con ella la expresión legítima del pensamiento, ha venido a suponer que a excepción de algunos artículos destinados al JOROBADO, y repelidos por la censura a causa de su tendencia determinadamente personal, ninguna traba queda ya, y que existe de hecho la libertad de publicar cada cual sus opiniones.

Nosotros no pensamos así; y en esto mismo encontramos una razón para que no deba subsistir. En la organización política no basta que una cosa no estorbe para conservarla, basta que sea inútil para suprimirla: basta que consuma alguna parte de los fondos públicos, o que ocupe el tiempo y el talento de espíritus capaces de obrar con utilidad, para que desde luego se adopte esta economía, y se franquee esta puerta a la producción intelectual.

Decir que la censura existe, pero que es como si no la hubiera, es lo mismo que decir, hay una ley que por sí misma ha caducado en menos de dos años, y que ya no se cumple mas que por mera fórmula. No acostumbremos a los pueblos a mirar con indiferencia tales hechos, que desacreditan o ridiculizan la magestad de la ley.

Los ministros después de haber prodigado a la libertad de la imprenta los elogios y adonaciones que se la tributan en todos los pueblos cultos de la moderna Europa, después de haberla considerado como elemento necesario a la existencia de una administración que quiere marchar con la opinión pública, y como un poder congénito con todo gobierno representativo, quieren ahora hacernos creer que es un don gracioso otorgado durante su beneficio, una gracia concedida voluntariamente por su generosa longanimidad, un motivo de agradecimiento que liga la nación con sus personas.

El ministerio, que hace alarde de no usar de las armas que sus antecesores se reservaron, y el ha guardado cuidadosamente, y que exige alabanzas por esta moderación e hidalguía, es el mismo que se irrita a veces contra la prensa periódica, y por medio de sus órganos oficiales la acusa, la acrimina en masa y sin distinción, y le echa en cara los favores que pretende ser debidos a su extremada paciencia.

El nuevo proyecto en que se suprime la censura después de presentado a las últimas cortes naufragó en su disolución, y nada se nos ha dicho de él en el discurso de la corona. El ministerio no ha tenido el valor suficiente para comprometer su responsabilidad tocando sin la concurrencia de los Estamentos a una ley dada por la autoridad de un ministro todavía absoluto, al mismo tiempo que no tuvo escrupulo para alterar la ley de la Guardia Nacional legalmente votada, ni para extinguir corporaciones reconocidas desde siglos, ni para aplicar y distribuir según lo ha parecido la hipoteca afecta a la deuda pública.

cierta discordancia entre los peligros que ofrece y la clase de talento de los que deben destruirlos. Cuando la historia de los actos del gobierno no prueba por sí misma que es cual lo necesitamos, mas propio aun para prevenir el daño que para aplicar una medicina tardía; cuando nos prueba la perspicacia de esa mirada eminentemente previsora; cuando nos prueba que la idea de su entera contribuye aun en los puntos mas distantes a que los súbditos se contentan, y las autoridades hagan su deber; cuando nos prueba por último con tales virtudes la armonía de sus cualidades físicas é intelectuales con el gran pensamiento político que encierra la época actual de nuestra reforma, seremos los primeros en decir que el Sr. PRESIDENTE del Consejo de ministros, en fuerza de una excepción casi única en los anales de las monarquías representativas, es muy capaz de dirigir la nuestra, aun en circunstancias que reclaman gobiernos de diferentísimo temple.

No debemos omitir que la quinta últimamente verificada ha servido en esta sesión de argumento contra el ministerio, y de base para su elogio. Se ha dicho que solo el concebirla es un hecho muy capaz de acreditarle; y se ha dicho tambien que manifestando la grande y activa cooperación de casi todas las provincias para acabar con los rebeldes, ha puesto en manos de los ministros de S. M. unos recursos extraordinarios de adhesión y fuerzas, sin que los efectos hayan correspondido a su prestigio. He aquí otra prueba del fundamento de nuestra oposición. Propio era tal proyecto de un período que reclamaba un ministerio como el presente; pero propia la ejecución del que debiendo sucederle, habia de emplear todo su conato en comunicar animación y fuerza conjuntiva a los elementos que le legara el antecesor. Porque es innegable que ya existen estos elementos, que contribuyen al sostén de la opinión, y solo falta aquella inteligencia superior, que estableciendo entre ellos una dependencia sutil, los haga obrar con tanta eficacia en las provincias remotas, como en el seno de la misma capital. ¿Se ha penetrado el ministerio de semejanza idea? Y en caso de que se haya penetrado de ella, ¿se cree dotado de los requisitos necesarios para darla cuerpo y matiz? Pues entonces entienda que ya es inútil el decir a la nación he aplicado a tal daño tal remedio, sino que debe repetirla, anticipando tal remedio puede remover tal daño.

Atacado el ministerio en la sesión de ayer sobre no haber afojado las ligaduras con que la administración anterior sujetó la prensa y con ella la expresión legítima del pensamiento, ha venido a suponer que a excepción de algunos artículos destinados al JOROBADO, y repelidos por la censura a causa de su tendencia determinadamente personal, ninguna traba queda ya, y que existe de hecho la libertad de publicar cada cual sus opiniones. Lo mismo decían los anteriores ministros; y no parece sino que en legando cualquiera a sentarse en aquella tripode, se inicia de repente en ciertas ideas, y las espresa del mismo modo.

Pero suponiendo que así fuese, que las instrucciones comunicadas a los censores diesen una latitud extraordinaria a los escritos que se les presentaban, y que la imparcialidad y tolerancia de los que ejercen estas funciones no pusiera obstáculo alguno, ¿inferiríamos de esto que la censura no ha debido desaparecer, porque de hecho no llena el objeto para el cual fue instituida?

Nosotros no pensamos así; y en esto mismo encontramos una razón para que no deba subsistir. En la organización política no basta que una cosa no estorbe para conservarla, basta que sea inútil para suprimirla: basta que consuma alguna parte de los fondos públicos, o que ocupe el tiempo y el talento de espíritus capaces de obrar con utilidad, para que desde luego se adopte esta economía, y se franquee esta puerta a la producción intelectual.

Decir que la censura existe, pero que es como si no la hubiera, es lo mismo que decir, hay una ley que por sí misma ha caducado en menos de dos años, y que ya no se cumple mas que por mera fórmula. No acostumbremos a los pueblos a mirar con indiferencia tales hechos, que desacreditan o ridiculizan la magestad de la ley.

Los ministros después de haber prodigado a la libertad de la imprenta los elogios y adonaciones que se la tributan en todos los pueblos cultos de la moderna Europa, después de haberla considerado como elemento necesario a la existencia de una administración que quiere marchar con la opinión pública, y como un poder congénito con todo gobierno representativo, quieren ahora hacernos creer que es un don gracioso otorgado durante su beneficio, una gracia concedida voluntariamente por su generosa longanimidad, un motivo de agradecimiento que liga la nación con sus personas.

El ministerio, que hace alarde de no usar de las armas que sus antecesores se reservaron, y el ha guardado cuidadosamente, y que exige alabanzas por esta moderación e hidalguía, es el mismo que se irrita a veces contra la prensa periódica, y por medio de sus órganos oficiales la acusa, la acrimina en masa y sin distinción, y le echa en cara los favores que pretende ser debidos a su extremada paciencia.

El nuevo proyecto en que se suprime la censura después de presentado a las últimas cortes naufragó en su disolución, y nada se nos ha dicho de él en el discurso de la corona. El ministerio no ha tenido el valor suficiente para comprometer su responsabilidad tocando sin la concurrencia de los Estamentos a una ley dada por la autoridad de un ministro todavía absoluto, al mismo tiempo que no tuvo escrupulo para alterar la ley de la Guardia Nacional legalmente votada, ni para extinguir corporaciones reconocidas desde siglos, ni para aplicar y distribuir según lo ha parecido la hipoteca afecta a la deuda pública.

pública. Aun hay mas; ni siquiera ha corregido en el reglamento de imprenta una adición funesta dictada por su autor, en que se agravan las condiciones de la censura reduciéndola, de individual que era, a un cuerpo colegiado, con grave perjuicio de la rapidez de las comunicaciones periódicas, a pesar de la cortesía ofensiva de los señores encargados de revisar los escritos. ¿Qué ha hecho pues el actual ministerio en favor de la imprenta? Prometer mucho, acariararla en un principio; y luego denostarla y venderla una falsa y precaria protección.

No carecen de importancia las noticias de la frontera recibidas en estos últimos días, insertas en los periódicos de Bayona. Desde que se verificó el glorioso levantamiento del valle de Roncal seguido inmediatamente del de otros varios limofreos, la influencia carlista en Navarra ha decido visiblemente; y cortadas gran parte de sus comunicaciones en el territorio francés, han quedado privados de muchos recursos en mano, viveres y dinero que de aquel reino recibían, a despecho de la vigilancia de nuestros vecinos, que las mas veces no podían evitar el contrabando que de dichos artículos diariamente se hacía. El testimonio mas positivo de las dificultades que deben tener los carlistas para proporcionarse recursos de Francia, es el decreto dado por el rey de los franceses, de que dimos noticia en nuestro extraordinario, revocando el de 3 de junio de 1835, relativo a prohibir el libre comercio con nuestras fronteras, aunque sujetándole todavía a las formalidades que se han creído necesarias en el estado actual de las provincias rebeldes para que esta concesión hecha a los intereses del comercio francés no resulte en ventaja de nuestros enemigos, y les deje el campo abierto para sus comunicaciones. No es creible que el ministerio de aquel país hubiera tomado esta determinación, a no constarle la imposibilidad en que se hallarían los carlistas de aprovecharse de esta buena ocasión, mediando entre él y nuestro gabinete tantas relaciones de reciproca amistad y alianza. Tambien es digna de notarse la escasez de dinero que padece el pretendiente. A pesar de que se ha hablado mucho sobre las pretendidas remesas que se ha dicho haber llegado a su majestad errante por mano de los estranjeros partidarios del despotismo que simpatizan con él en ideas y opiniones: el hecho es que con tanto metálico como han puesto a su disposición, se ve en la imposibilidad de cumplir la promesa hecha a los pueblos de Navarra de no exigirles mas contribuciones. Todo en suma ha estado reducido a un simple cambio en el modo de exigirlos, y si ahora no se piden raciones a aquellos infelices habitantes, se les saca gruesas sumas de dinero, que le vienen mejor al pretendiente. Véase en el extracto que hoy damos de los periódicos franceses de la frontera lo dicho por las autoridades del valle de Ulzama a la junta carlista de Navarra, y de aquí podrá inferirse el estado miserabilísimo en que va poniéndose aquel país, arrastrado desgraciadamente a la rebelión por las pérdidas sugestionadas de una facción, enemiga del reposo y felicidad de España. En tal situación no es extraño que el príncipe de Onate haya acudido para remediar sus apuros pecuniarios al expediente de un empréstito, casi siempre recurso ordinario de los malos gobiernos; y para conseguir su objeto ha prometido maravillas a los que, alucinados de sus promesas, hagan el disparate de entregar su bolsillo a un rey sin reino como D. Carlos; pero que antes fijen la vista en la suerte de las provincias rebeldes, única hipoteca que hasta ahora les puede ofrecer aquel, y convénganse de que lo mismo sería arrojar su dinero al río, que prestarle con garantías tan débiles y precarias. Esperamos que la sensatez inglesa sabrá apreciar todas estas razones, y mirar bajo su verdadero punto de vista las pretensiones entabladas en Londres para el empréstito carlista.

Atacado el ministerio en la sesión de ayer sobre no haber afojado las ligaduras con que la administración anterior sujetó la prensa y con ella la expresión legítima del pensamiento, ha venido a suponer que a excepción de algunos artículos destinados al JOROBADO, y repelidos por la censura a causa de su tendencia determinadamente personal, ninguna traba queda ya, y que existe de hecho la libertad de publicar cada cual sus opiniones. Lo mismo decían los anteriores ministros; y no parece sino que en legando cualquiera a sentarse en aquella tripode, se inicia de repente en ciertas ideas, y las espresa del mismo modo. Pero suponiendo que así fuese, que las instrucciones comunicadas a los censores diesen una latitud extraordinaria a los escritos que se les presentaban, y que la imparcialidad y tolerancia de los que ejercen estas funciones no pusiera obstáculo alguno, ¿inferiríamos de esto que la censura no ha debido desaparecer, porque de hecho no llena el objeto para el cual fue instituida? Nosotros no pensamos así; y en esto mismo encontramos una razón para que no deba subsistir. En la organización política no basta que una cosa no estorbe para conservarla, basta que sea inútil para suprimirla: basta que consuma alguna parte de los fondos públicos, o que ocupe el tiempo y el talento de espíritus capaces de obrar con utilidad, para que desde luego se adopte esta economía, y se franquee esta puerta a la producción intelectual. Decir que la censura existe, pero que es como si no la hubiera, es lo mismo que decir, hay una ley que por sí misma ha caducado en menos de dos años, y que ya no se cumple mas que por mera fórmula. No acostumbremos a los pueblos a mirar con indiferencia tales hechos, que desacreditan o ridiculizan la magestad de la ley. Los ministros después de haber prodigado a la libertad de la imprenta los elogios y adonaciones que se la tributan en todos los pueblos cultos de la moderna Europa, después de haberla considerado como elemento necesario a la existencia de una administración que quiere marchar con la opinión pública, y como un poder congénito con todo gobierno representativo, quieren ahora hacernos creer que es un don gracioso otorgado durante su beneficio, una gracia concedida voluntariamente por su generosa longanimidad, un motivo de agradecimiento que liga la nación con sus personas. Nosotros no queremos un favor que nos obligue: reclamamos un derecho que no ha sido inventado ni introducido por convenciones arbitrarias entre los hombres, sino que tiene su origen en la independencia que el supremo Autor de la naturaleza ha dado al pensamiento, y que debe quedar intacto y espedito en cualquiera pacto social, mientras en él se conserve el principio de la libertad. No queremos dejar al poder el funesto arbitrio de viudicar cuando se le antoje la observancia de una ley que entrega la opinión a sus manos, y la espone a ser ahogada entre ellas. No queremos depender de la revocación de una gracia temporal, ni que se nos tape la boca con el testo de una ley (si tal nombre merece) que acatamos demasiado para revelarnos contra ella; y si llega el caso de vernos oprimidos, queremos que para ello sea preciso profanar la justicia y pasar por encima de ella a fin de protestar altamente y pedir la responsabilidad contra sus infractores. El ministerio, que hace alarde de no usar de las armas que sus antecesores se reservaron, y el ha guardado cuidadosamente, y que exige alabanzas por esta moderación e hidalguía, es el mismo que se irrita a veces contra la prensa periódica, y por medio de sus órganos oficiales la acusa, la acrimina en masa y sin distinción, y le echa en cara los favores que pretende ser debidos a su extremada paciencia. El nuevo proyecto en que se suprime la censura después de presentado a las últimas cortes naufragó en su disolución, y nada se nos ha dicho de él en el discurso de la corona. El ministerio no ha tenido el valor suficiente para comprometer su responsabilidad tocando sin la concurrencia de los Estamentos a una ley dada por la autoridad de un ministro todavía absoluto, al mismo tiempo que no tuvo escrupulo para alterar la ley de la Guardia Nacional legalmente votada, ni para extinguir corporaciones reconocidas desde siglos, ni para aplicar y distribuir según lo ha parecido la hipoteca afecta a la deuda pública.

BOLSA DEL 6 DE ABRIL.

Ha seguido la negociacion tan embarazosa como ayer por subsistir la misma causa que indicamos en nuestro número anterior, a saber, la superabundancia del papel a la venta al contado por la cancelacion de operaciones a plazo, cuyos vencimientos estaban limitados a los últimos días festivos y a los presentes. Así se ha observado que el dinero se ha retirado hoy aun mas que ayer, escaseando aun a 12 1/2 por el contado en la deuda sin interes, al paso que las primas han subsistido altas en cambio y a premios proporcionados al tiempo de los plazos. Tambien se ha hecho algo, aunque poco, en vales no consolidados y deuda consolidada del 4 por 100. Nos hallamos precisamente en los días del vencimiento de las operaciones a 60 días en que la deuda sin interés llegó a los cambios mas altos, y la pérdida de 3 a 4 por 100 en el valor del papel debe producir diferencias tan cuantiosas que ocasionen elponer compromisos, mientras los beneficios que reporten los vendedores no serán ni con mucho tan crecidos, pues la subida fue mucho mas lenta y gradual que lo ha sido la baja. Esta circunstancia, unida a la poca prudencia con que se conducen algunos especuladores dejando llegar el último momento de los plazos de sus contratas aun en el pleno conocimiento de que no pueden pasar por otro punto que el de vender el papel al contado, hace ostensible la necesidad y los apuros, retira el numerario, no por falta de confianza sino por la probabilidad de que ocasionándose así la baja, se comprará al siguiente día mas barato, y obstruye la circulación. De este modo juzgamos la ba a de estos días, que sin otras causas cesará con el curso natural de los sucesos; así nos lo persuade tambien la actividad con que se continúan solicitando las tasaciones de bienes nacionales para su compra a papel.

NOTICIAS DE VALENCIA.

La facción del rebelde Cabrera, que penetró hasta las villas de Liria, Benaguasil y otros puntos, a no larga distancia de Valencia, retrocedió el 29 hacia el Villar del Arzobispo, sabiendo sin duda que el general Palafox forzando su marcha se dirigía sobre Segorve, llegando efectivamente al pueblo de Algar en la noche del citado día; pero persuadido este general que los enemigos continuaban en los primeros puntos, se trasladó el 30 al de Bétera, entre Liria y el camino real de Murvedro, y desde allí el 31 por la tarde se aproximó al pueblo de Burjassot, a una hora de Valencia. En tanto los enemigos, contramarchando por Pedralva, se presentaron el referido día 31 por la tarde en la villa de Chiva sobre el camino viejo de Madrid, ocasionando este atrevimiento el movimiento de los pueblos inmediatos, de donde se han apresurado a huir muchas familias, y aun los Nacionales, alarmados los habitantes de Valencia y su huerta, no solo con su presencia, sino tambien con las noticias exageradas del número y aproximación de los facciosos, que se suponían a muy corta distancia de la capital, sin que en realidad hubiesen adelantado desde Chiva. En esta situación mandó el mariscal de campo Bresson se reuniesen al general Palafox seis compañías de infantería y toda la caballería disponible de la Guardia Nacional de Valencia y sus afezas, oficiándole al mismo tiempo, diciéndole que nada contribuiría tanto a calmar la agitación de los ánimos, como el que con sus valientes y decididas tropas avanzase sobre los enemigos. Así lo verificó en la tarde del 1.º de abril, en cuanto supo que estos habían salido a las nueve de la mañana hacia Buñol, retirándose desde Chiva a donde se proponía llegar en toda la noche. Los partes recibidos relativos a la fuerza de Cabrera han sido muy varios, y aun cuando algunos la suponen de 4000 a 5000 infantes, y de 400 a 400 caballos, hay datos muy fundados para creer que no excede de 2,500 de los primeros y 250 de los segundos. El referido mariscal de campo Bresson, para evitar todo pretexto a la malevolencia, dispuso en la noche del 30 se embarcasen en el puerto del Grao para Alicante 67 presos que había en las cárceles de Valencia por opiniones políticas, alejándolos por este medio del peligro que podían correr.

El coronel D. Andrés Parra, que manda la 2.ª columna de operaciones en la provincia de Castellón, logró alcanzar el 29 a la pequeña facción de Carbó, arrojándola del pueblo de las Cuevas de Viuroma, y logrando que nuestra caballería en su persecución matase 7 facciosos, entre ellos un titulado alférez de caballería llamado Francisco Peinado, el cual fue muerto por el ayudante de voluntarios de Valencia don Serafín Buil, y otro cabecilla apellidado Cervera, habiéndole cogido 4 malos caballos, 3 lanzas, otras armas, y los ranchos que tenían preparados para comer. Esta misma facción había sido batida al anochecer del día anterior por el comandante de armas de Benicarló, que salió en su busca con el destacamento de su cargo, 16 individuos de la compañía móvil de S. Mateo y dos nacionales de aquella villa, habiendo sido alcanzada en la media de Vallterra, término de Alcañá, siendo el resultado haber cogido muertos en el campo 8, y un gran número de heridos, habiéndole cogido 3 malos caballos, armas y otros efectos.

La persecucion que sufren actualmente los rebeldes del principado de Cataluña hace concebir las mayores esperanzas de buen éxito. Todas las brigadas obran de mancomun, todos los valientes estan en movimiento; y aunque no cesan de obrar sobre el Segre y la alta montaña, no por esto olvidan el levante y la parte de la marina. Muchos nacionales de varios pueblos de Cataluña se han reunido para perseguir a una facción que se encontraba sobre Segorve, y al amanecer, y almas los seguía la columna de 32 hombres de tropa.

Asegurámonos haberse dirigido posteriormente los facciosos hacia Lella; nosotros sabemos de positivo que estuvo ayer noche en Alcaná el pueblo de Vilasar de Dal, pero ésto tan solo es una noticia que la facción viene acusada por columnas de Nacionales y tropa, que no la dan un momento de reposo. (D. Mercantil de Cataluña.)

TEATRO DE LA GUERRA.

ESTRACTO DE LOS PERIÓDICOS FRANCÉSES DE LA FRONTERA. (Del Faro de Bayona del 29.) Sabemos que los carlistas hacen grandes preparativos en Hernani, habiendo reunido en este punto doce bocas de fuego, que piensan emplear en el bombardeo de San Sebastian. Estos últimos días pusieron en conocimiento del gobernador de esta plaza, por medio de uno de sus parlamentarios, que si los vecinos querían pagar una contribucion de 300,000 rs., desistirían de sus proyectos de destruccion. (Del Faro del 31.)

El Rojo, que era quien mandaba los batallones carlistas derrotados en Zubiri el 24 por la legion estranjera, recibió en este combate un balazo en un ojo, habiendo vuelto a salir: le tala por el lado de la cabeza. No habia muerto aun el día 27, pero se habia perdido la esperanza de conservarle la vida.

D. Carlos estaba en Elorrio el 27, y Casa-Eguia en Ceaurri; esta posición, que ocupaba este último, es una prueba de la falsedad de los rumores esparcidos por los carlistas sobre una expedicion de este gefe contra Balmaseda. El generalísimo sabe muy bien que el 19 no pudo estorbar la reunion de los seis batallones mandados por Espotar con la division de Epeleta, que con este refuerzo no tiene ya nada que temer, y puede seguir tranquilamente las fortificaciones de Balmaseda.

Empieza ya a cobrarse la nueva contribucion para atender al mantenimiento del ejército carlista. El valle de Bastan tiene que aportar 1000 reales diarios repartidos entre sus respectivos pueblos. Urdax paga 180 rs., y Zugarramundi 112. Esta carga causa en todos partes mucho descontento. Los carlistas hacen correr la voz de que han llegado al cuartel general del pretendiente, doce soldados franceses desertados de la legion estranjera. Esta noticia carece de fundamento. En la legion no hay soldados franceses, y ademas de eso, no ha habido ninguna desercion este año en aquel cuerpo, tan distinguido por su intrepidez. Se sabe por el demas el origen de todas estas aserciones, y todavia nos acordamos habiendo llegado a Zugarramundi dos infelices soldados huídos de la legion Suarce, la Gaceta de Oñate decía ocho días despues lo siguiente: Han llegado a Zugarramundi prisioneros a nuestras filas dos oficiales de la legion estranjera.

La verdad es que la division estranjera encargada al mando de Francis Merry, oficial de la marina inglesa, no ha tenido hasta ahora mas desertores que tres oficiales y algunos soldados. Los demas que se mencionan en el periódico oficial del pretendiente, son todos imaginarios, y ciertamente que no se probará lo contrario con los despojos de los prisioneros fusilados y con que Casa-Eguia ha vestido a algunos facciosos. (Del Centinela de los Pirineos del 31.)

El Rojo ha muerto de la herida que recibió en Zubiri. No escriben desde la frontera con fecha del 30 de marzo. Me aseguran que el 24 de este mes perdieron los carlistas 12 paisanos de Erro que iban a trabajar en las fortificaciones de Zubiri en el valle de Estriban, conduciéndolos atados a la cárcel de Estella, donde se les impondrá un riguroso castigo. Tambien han sido llevados atados a la misma ciudad dos paisanos del valle del Bastan, a quienes se acusa de haber rasgado un anuncio fijado por los carlistas a la puerta del ayuntamiento de Elizondo.

La diputacion carlista de Navarra ha hecho publicar en Estella el 20 del corriente, y notificado a los demas pueblos donde no hay guarnicion de la Reina, un decreto para que los ayuntamientos formen el catastro de sus respectivos distritos, para repartir las contribuciones proporcionalmente a lo que padece cada vecino. Este catastro se formará dividiendo las tierras en tres clases, por su calidad, sus productos anuales, el ganado y casas que en ellas tengan los propietarios. De las listas pedidas estos últimos días por la diputacion carlista de Navarra, se infiere que haya lugar a la duda, que se verificará en el mes de abril una leva general en aquel reino. D. Carlos ha dado ya la orden; pero todavia no se ha publicado. (Del Centinela de los Pirineos del 2.)

No pudiendo los valles de Ulzama y Bastan suministrar raciones en especie, los carlistas han exigido una equivalente en dinero; pero siendo considerable la suma que tienen que pagar diariamente, y hallándose estas poblaciones sin recursos, las autoridades del valle de Ulzama han hecho saber a la junta carlista de Navarra, que en la absoluta imposibilidad en que está de aprestar las raciones pedidas, teardría que embargar las tierras de todos los propietarios del valle.

Los facciosos han cortado todos los puentes que hay desde Bergara, destruyendo tambien todos los caminos para impedir la marcha de las tropas de la Reina.

Se asegura que el coronel de guías de D. Carlos, que es francés, se ha presentado al comandante de la estacion francesa en Pasajes.

Dícese que los carlistas han vuelto a bombardear a San Sebastian.

